

CONVOCATORIA CONTRATO CCT**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR RECONOCIDO NOVEL EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)**

(Ref. FISABIO 2023/117)

En Valencia, a 01 de diciembre de 2023.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **PERSONAL INVESTIGADOR RECONOCIDO NOVEL (Recognised Researcher R2A)** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al proyecto “PHOTONGATE” - Development of photonic multi-sensing systems based on molecular-gates biorecognition and plasmonic sensors” está financiado por la European Health and Digital Executive Agency (HADEA), dentro de la convocatoria “HORIZON-CL4-2022-DIGITAL-EMERGING-01: Digital and emerging technologies for competitiveness and fit for the green deal”. El proyecto tiene como objetivo desarrollar una solución de diagnóstico adaptable, compuesta por cartuchos fotónicos y una plataforma de lectura, que permita cuantificar múltiples analitos de la misma o distinta naturaleza (biomoléculas, sustancias químicas, metales, bacterias, etc.) del Área de Genómica y Salud de Fisabio cuyo Investigador/a Principal es el F. Xavier Lopez Labrador. El presente contrato tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas. En concreto, la contratación inicialmente se propone para realizar entre otras, tareas de ejecución, científico-técnicas, preparación de informes, apoyo a los investigadores en el desarrollo del proyecto y colaboración en la justificación técnica del mismo.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas
- Código puesto profesional: 04R
- Grupo profesional: I
- Denominación profesional: Personal Investigador Reconocido Novel (Recognised Researcher, R2A)
- Periodo de prueba (cómputo anual): seis meses
- Jornada: jornada completa.
- Retribución bruta anual: 37.645,40
- Lugar de trabajo: Unidad Fisabio-Salud Pública / Área de Genómica y Salud, FISABIO.
Domicilio: Avda. Cataluña, 21, Valencia.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

CONVOCATORIA CONTRATO CCT**Funciones Generales:**

Los establecidos en el artículo 22 y 23 de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, Tecnología e Innovación

Funciones Específicas:

- Apoyo técnico al desarrollo de la línea de investigación y del proyecto citados y la investigación en el Área de Genómica y Salud.
- Gestión de laboratorio: protocolos, pedidos, base de datos LIMS.
- Manejo de muestras respiratorias, incluido SARS-CoV-2.
- Cultivo de líneas celulares de mamífero.
- Cultivo celular de SARS-CoV-2 en laboratorio bioseguridad nivel NCB3, y de VRS y Gripe en laboratorio bioseguridad nivel NCB2+.
- Realización de ensayos con SARS-CoV-2, VRS y Gripe en cultivo celular.
- Extracción de ácidos nucleicos, determinación de ácidos nucleicos de microorganismos.
- Trabajo con DNA, RNA.
- RT-PCR en tiempo real.
- Inmunoensayos: ELISAS.
- Cuantificación de analitos por métodos colorimétricos y de química seca.
- Secuenciación de ácidos nucleicos (Sanger)
- Secuenciación masiva de ácidos nucleicos (Illumina)
- Introducción de resultados en LIMS.
- Todas aquellas funciones inherentes al puesto de trabajo de acuerdo con la categoría profesional.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**3.1. Requisitos Generales Legales:**

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Título de Doctorado (MECES 4. EQF8) en Biología, Biotecnología o equivalente. Excepcionalmente, si la Fundación así lo considera oportuno y ante necesidades justificadas del área podrá aceptarse el nivel MECES 3.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Valoración de Méritos y fase específica:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación*
APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 pts)	Puntuación máxima por apartado	
A1.- Experiencia en recepción y manejo de muestras y patógenos en condiciones de bioseguridad (niveles NCB3 y NCB2+), en especial virus como VIH, SARS-CoV-2, y otros virus respiratorios procesamiento, etiquetado, registro y almacenamiento. (2,4 pts por año trabajado) (0,2 pts por mes) (mínimo 5 puntos, siendo éste criterio de suficiencia)	15 pts (mínimo 5 puntos)	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A2.- Experiencia en cultivo de virus como VIH, SARS-CoV-2, y otros virus respiratorios en líneas celulares; ensayos de inhibición (tipo PRNA, TCID50, etc.) en laboratorio de bioseguridad niveles NCB3 y NCB2+. (2,4 pts por año trabajado)	15 pts (mínimo 5 puntos)	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

(0,2 pts por mes) (mínimo 5 puntos, siendo éste criterio de suficiencia)		
A3.- Experiencia en generación de virus pseudotipo en líneas celulares en laboratorio de bioseguridad mínimo nivel NCB2+. (2,4 pts por año trabajado) (0,2 pts por mes)	5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A4.- Experiencia en extracción y manejo de ácidos nucleicos, en particular ARN, incluyendo plataformas automatizadas. (1,2 pts por año trabajado) (0,1 pts por mes)	5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A5.- Experiencia en amplificación y cuantificación de ácidos nucleicos, incluyendo PCR tiempo real de virus y bacterias, secuenciación NGS, librerías. (1,2 pts por año trabajado) (0,1 pts por mes)	5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A6.- Conocimientos Informáticos (Office) usuario. (1,2 pts por año trabajado) (0,1 pts por mes)	2,5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A7.- Experiencia en biología computacional (Filogenia, análisis de poblaciones virales). (1,2 pts por año trabajado) (0,1 pts por mes)	2,5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 pts)	Puntuación máxima por apartado	
B1.- Master relacionado con Biotecnología	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Máster. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
B2.- Licenciado / Grado relacionado con Biotecnología, Biología	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Doctorado. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
B3.- Estancias post-doctorales en laboratorios de investigación en Microbiología/Virología humana en centros de prestigio (0,5 pto por mes de estancia)	10 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la estancia. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
B4.- Conocimientos de idiomas comunitarios distintos al castellano, valenciano e inglés Se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación. (1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1 en adelante)		Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	
Conocimiento de lengua valenciana. Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...). (0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	
Conocimiento de lengua inglesa. El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación. (0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 ptos	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
FASE ESPECÍFICA (10 ptos)	Puntuación máxima por apartado	
Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación	10 ptos	Se valorarán aspectos, actitudes y capacidades relacionadas con el puesto de trabajo. En esta fase además, la Comisión podrá fijar la realización de pruebas objetivas adicionales como criterio de suficiencia o de valoración.
TOTAL PUNTUACIÓN	100 ptos	

CONVOCATORIA CONTRATO CCT**3.4. Criterios de Suficiencia:**

En méritos experiencia A1 y A2.- (mínimo 5 puntos) Capacidad y experiencia demostrada de realizar los ensayos de cultivo celular e infección por virus respiratorios de líneas celulares, en nivel de contención biológica NCB3. Capacidad y experiencia demostrada de realizar los ensayos de cultivo celular e infección por virus respiratorios de líneas celulares en nivel de contención biológica NCB2+.

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO).

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio [EMPLEO - FISABIO \(gva.es\)](http://empleo-fisabio.gva.es) y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS_I006**). La validez de la firma se verificará mediante la pagina web [Valide](http://valide.gva.es).
3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

4. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional

(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 16 de diciembre de 2023**7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- F.Xavier Lopez Labrador, Investigador/a Principal Responsable del proyecto o persona en la que delegue
- Alejandro Mira Obrador, Investigador del Área de Genómica y Salud, cargo o persona en la que delegue.
- Pilar Francino Puget, Jefa del Área de Genómica y Salud, cargo o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: [Personal - FISABIO \(gva.es\)](#)

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**